UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa para "Adquisición de Accesorios Informáticos". - ID 399476

Ciudad del Este, 23 de julio de 2021.

SEÑOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
PROF. DR. OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA

Tenemos a bien dirigirnos a Usted a fin de presentar nuestro informe de evaluación llevado a cabo en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 21/07/2021 a las 09:15 horas, habiéndose presentado para el efecto las siguientes empresas: Intelfly S.A., Ventserv S.R.L. y Sisteco Paraguay S.R.L., haciéndolo en los siguientes términos.

La UOC ha llevado adelante el proceso de contratación directa de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, por tratarse de una contratación que es inferior al monto equivalente a 2.000 jornales mínimos, cumpliendo los siguientes procedimientos.

1. ANTECEDENTES

La UOC ha procedido a cursar invitaciones por escrito y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes, cuya fecha de presentación y apertura de ofertas estaba fijada para el día 21/07/2021, y conforme al Acta de Apertura, en esa oportunidad se han recepcionado tres (3) ofertas, por parte de las empresas mencionadas más arriba, cuyos detalles del análisis y la metodología en base a parámetros establecidos en el PBC, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación se detallan a continuación.

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Documentos requeridos	Intelfly S.A.	Ventserv S.R.L.	Sisteco Paraguay S.R.L.
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple	Cumple
C.I. del Representante	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución de Sociedad	Cumple	Cumple	Cumple
Poder de representación	Cumple	Cumple	Cumple

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benitez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Grador

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Se informa que se ha verificado los registros de los oferentes que se han presentado en la presente licitación respecto al cumplimiento del **Art. 40 de la Ley 2051/03 Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar**, y del **inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Cumpliendo todos los oferentes con la presentación de la declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades previstas en la Ley y la resolución respectiva.

De igual manera se ha verificado la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, y no encontramos ningún registro de las personas/representantes de las empresas que se han presentado en el presente llamado, por lo tanto no se encuentran con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Por lo que antecede, los oferentes nombrados más arriba, cumplen con los requerimientos considerados sustanciales, debiendo seguir el análisis respecto al cumplimiento de otros requisitos exigidos en el PBC.

3. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Seguidamente se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas de las empresas Intelfly S.A, Ventserv S.R.L. y Sisteco Paraguay S.R.L., que cumplen con los requerimientos indicados en el PBC, **donde se visualizan los costos totales, por cada ítem**, tal como se observa en el cuadro siguiente.

			Intelfly S.A.	Ventserv S.R.L.	Sisteco S.R.L.
Ítem	Descripcion	Cant.	Precio Total	Precio Total	Precio Total
1	Disco Duro. Capacidad 1 TB - Tipo de conexión SATA 7200RPM	2	490.000	624.000	780.000
2	Disco Duro SSD. Capacidad 240 Gb - Tipo de conexión SATA	20	5.970.000	3.600.000	6.520.000
3	Disco Duro SSD. Capacidad 480 Gb - Tipo de conexión SATA	10	4.750.000	2.000.000	5.250.000
4	Disco Duro Externo. Capacidad 500 Gb - Tipo de conexión USB 3.0	4	1.240.000	1.180.000	1.396.000
5	Fuente ATX 500 Watt Real	5	2.000.000	1.385.000	1.345.000
6	Router RB 4011IGS+RM	2	3.300.000	1.100.000	3.590.000
7	Mouse USB 2 botones y scroll	5	125.000	315.000	140.000
8	Teclado español USB	5	212.500	210.000	255.000
9	Gaveta para disco SATA de 3.5"	5	425.000	320.000	485.000
	TOTAL		18.512.500	10.734.000	19.761.000

Prof. Abg. Pedro Mariano Amerilla García
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benitez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

No se han encontrado errores aritméticos en la sumatoria total de las planillas de ofertas.

4. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS ECONÓMICA PARA SER ANALIZADA EN DETALLE A FIN DE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACION

Acto seguido, de conformidad al **Art. 65 Inc. c del Decreto Reglamentario 2992/19**, se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, **en este caso la firma Ventserv S.R.L.** Esta oferta será analizada en detalle para verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

Acto seguido, se realiza el análisis de precios basado en la Resolución DNCP N° 1890/2020, y se ha verificado que los precios ofertados por la empresa Ventserv S.R.L., ítems 2, 3, 6 y 7, superan el 25% por debajo de los precios referenciales indicados por la Convocante y difundidos en el presente llamado. En consecuencia el Comité ha solicitado a la empresa el detalle de precios de los ítems mencionados. La misma ha respondido en el tiempo estipulado. El Comité Evaluador ha analizado la respuesta presentada por la empresa en cuestión y concluye que los precios presentados son razonables y factibles de ejecutar, motivo por el cual se sigue con el análisis de otros requisitos exigidos en el PBC.

5. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL REQUERIDAS.

Documentos requeridos	Ventserv S.R.L.
Constancia del SIPE	Cumple
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Documentaciones Tributarias (IVA, Ruc, CCT, Patente Comercial, Constancia de Ruc)	Cumple
Certificado de origen de producto y empleo nacional emitido por el MIC	No aplica
Contratos/facturaciones	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, s/Ley N° 6355/19.	Cumple
Constancia de Cumplimiento con Seguridad Social	Cumple

7. Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales

Este criterio no se aplica debido a que los bienes solicitados en el llamado no son de origen nacional.

8. Criterio de desempate

No se ha aplicado este criterio por no haber empate de precios.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benitez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

9. Capacidad financiera

No aplica.

10. Experiencia

La empresa Ventserv S.R.L., ha presentado copia de contrato conforme a lo solicitado en el PBC. La sumatoria del precio total cumple con lo indicado en el PBC. Por tanto, cumple con este requisito.

11. Capacidad Técnica

No aplica.

12. RECOMENDACION DE ADJUDICACION Y JUSTIFICACION DE LA DESCALIFICACION DE LAS DEMAS OFERTAS

El Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por la empresa Ventserv S.R.L., cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En cuanto a las ofertas de las empresas Intelfly S.A. y Sisteco Paraguay S.R.L., ya no fueron consideradas ni analizadas en detalle, en razón de haber seleccionado previamente la oferta de la empresa Ventserv S.R.L., **que tiene la oferta más baja**, y que finalmente ha cumplido con todas los demás requisitos exigidos en la licitación, y propuesta por el Comité para ser adjudicada, motivos por los cuales las demás ofertas fueron desestimadas y quedan así eliminadas.

En base a las consideraciones que anteceden y al recuento de actos evaluativo efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda **Adjudicar** a la empresa Ventserv S.R.L. el presente llamado de Adquisición de Accesorios Informáticos.

13. CONCLUSIÓN

En conclusión, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación a la empresa Ventserv S.R.L., el llamado para Adquisición de Accesorios Informáticos por un monto total de Gs. 10.734.000 (guaraníes diez millones setecientos treinta y cuatro mil).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Grador